

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 AGO. 2008

**VISTO Y CONSIDERANDO** que la señora Gobernadora de la Provincia, Dña. Fabiana RIOS, ha regresado al ámbito de la Provincia, asiento natural de sus funciones, a partir del día 2 de Agosto del corriente año.

Que por ello corresponde que le suscripto reasuma sus funciones a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución Provincial y el reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** A PARTIR del día 2 de Agosto del corriente año, el suscripto reasume sus funciones a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO °.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaria Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 219 / 08**

  
Legislador Manuel RAIMBAULT  
Vicepresidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo